



PERÚ

Ministerio del Interior

Despacho Ministerial



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 10 JUL 2017

OFICIO N° 769 -2017-IN-DM

Señora Congresista
LUCIANA LEÓN ROMERO
Presidenta
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
Congreso de la República
Presente.-



Asunto : Opinión del proyecto de Ley N° 199/2016-CR

Ref. : a) Oficio N° 144/2016-2017-CDNOIDA-CR
b) Oficio N° 146/2016-2017-CDNOIDA-CR
c) Oficio N° 636/2016-2017-CDNOIDA-CR
d) Oficio N° 637/2016-2017-CDNOIDA-CR

tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a través de los cuales solicita opinión del proyecto de Ley N° 199/2016-CR, que propone modificar el numeral 16 del artículo 10 del Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, respecto a la seguridad y protección para los ex Presidentes de la República.

Al respecto, en atención a lo solicitado, remito para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Oficio N° 000529-2017/IN/OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


.....
CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
MINISTRO DEL INTERIOR

CC: GA
JAVM/hjfa
Registro N° 2017-1532036



PERÚ

Ministerio del Interior

Firmado por: LOBATON FUCHS Paola Liliana (FAU20131366966)
Fecha: 2017.05.11 22:43:01 -05:00
Motivo: Soy el Autor del Documento
Ubicación: San Isidro

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Isidro, 11 de Mayo del 2017

OFICIO N° 000529-2017/IN/OGAJ

Sr(a).
JOSE ANGEL VALDIVIA MORON
SECRETARIO GENERAL

Presente.-

Asunto REMITE OPINION SOLICITADA POR LA CONGRESISTA LUCIANA LEON ROMERO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 199/2016-CR, QUE MODIFICA EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 10° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1148, LEY DE LA PNP., POR MOTIVO QUE SE INDICA. HT-20170188320

Referencia :OFICIO N° 1759-2017-SECEJE PNP/UNITRADO-OTC (06MAR2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual se solicita opinión legal respecto del Proyecto de Ley N° 199/2016-CR, que modifica el numeral 16 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, respecto a la seguridad y protección para los ex Presidentes de la República.

Sobre el particular, corresponde señalar que el Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú ha sido derogado expresamente mediante la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, en ese contexto, carece de objeto emitir opinión al respecto.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

(PLF/abcd)

PAOLA LILIANA LOBATÓN FUCHS
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro - Lima
www.mininter.gob.pe

RUD: 20170001532036